Asunción, 14 de Julio de 2020

DICTAMEN precio Referencial Nº 03/2020

REF.: Rendición de Cuentas Control Mecip-UOC-Auditoria ID 378581

Visto: El Memorándum Dirección de Presidencia Nº 11/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por el cual se se solicita iniciar el proceso de Contratación de la mencionada Consultoría, que afecta al sub-grupo 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las sgtes. Opciones

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Unidad Operativa de Contrataciones · Caja de Jubilaciones del Personal Municipal

En ese efecto se aclara se solicitó vía correo electrónico a 3(tres) consultores sobre los precios referenciales para la realización del Servicio de Consultoría Rendición de Cuentas Control Mecip-Auditoria y los resultados de las respuestas obtenidas es el resultado promedios obtenido para el precio referencial de la Consultoría cargada en el SICP. Adjunto

al mismo los correos con sus respectivas respuestas en base a ofertas recibidos se calculó el c teniendo en cuenta todos los detalles costo –beneficio

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente

ADJUNTO LOS CORREOS

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Asunción, 07 de Julio de 2020

Refer. Consulta de Precios para la Realización de una Consultoría –Rendición de Cuentas Control MECIP-U.O.C.-Auditoria"-

Señora

DR. JAIME ALBERTO ROMERO ASTETE

Correo Electrónico: jara25061960@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la Consultoría mencionada en el título que antecede con el fin de solicitar sirva proveer a la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal el costo estimado por la cual realizaría los siguientes Servicios incluidos adjunto a la sgte hoja.

La razón por la que se solicita, es con el fin de cumplir con la Reglamentación actual de la DNCP 1890/2020, de fecha 7 de Mayo

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Malvina León
Responsable U.O.C

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Jaime A. Romero Astete

Doctor en Ciencias Contables
Matriculado en el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
Inscripto en el Registro Unico del Contribuyente – 3.878.293-6

Asunción, 9 de julio de 2020.

Señores
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Ciudad.-

Atención: Lic. Malvina León – Responsable UOC

Referencia: Su nota del 07/07/2020

De mí consideración:

Aprovecho la oportunidad para saludarla y manifestarle respecto al costo estimado por los servicios especificados en su nota de la referencia y la cual se adjunta a la presente, estos se estiman en **GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES (GS. 130.000.000)**, los cuales incluyen el diez por ciento (10%) del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo el tiempo estimado para la ejecución del trabajo es de **dos meses calendario (2 meses)**, a partir de la firma del contrato de servicios y pago del adelanto respectivo si correspondiera.

Sin otro particular me despido de usted, muy atentamente

Prof. Dr. Jaime Alberto Romero Astete

Dr. Jaime A. Romero A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Calle Eucalipto N° 2277 casi Hermenegildo Roa. Barrio Ita Enramada - Asunción.
Teléfono 595 21 902-652/3 Celular: 0981 515-141

Gmail

Redactar

Recibidos 2

Destacados

Pospuestos

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Chat

Caja de Jubilac

Hacer una llamada

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

Propuesta CJPPM

Recibidos ×

Maria Lucìa Galeano Gonzalez

Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@gn
para Maria

Recibido ..gracias

Get Outlook for Android

From: Maria Lucìa Galeano Gonzalez <galeano.asoc@hot
Sent: Tuesday, July 14, 2020 10:59:15 AM
To: Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@g
Subject: Propuesta CJPPM

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal · Unidad Operativa de Comunicaciones · Área del Personal

planificación:

Lic. Lucia Galeano	Socia Principal
Lic. Liliana Mayer	Supervisora - socia
Lic. Rosa Núñez	Señior
Sr. Marcelo Armoa	Junior

De haber necesidad de cambio en el equipo, los componentes serán reemplazados por profesionales de similar capacidad.

V.- Honorarios y forma de pago:

Cotizamos nuestros honorarios profesionales Gs.120.000.000.-(CIENTO VEINTE MILLONES). IVA incluido.

Agradecemos la oportunidad de vinculación profesional que nos han brindado, confiando haber incluido en esta propuesta los aspectos más relevantes relacionados con el servicio solicitado.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que estime oportuno requerirnos.

Atentamente,

Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal del Personal

Prof. Magister Lucia Galeano
SOCIA
Matricula Nº 48/2015 – SET
Matricula CCPY Nº C-160
RUC- 80072476-3

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Asunción, 07 de Julio de 2020

Refer. Consulta de Precios para la Realización de una Consultoría –Rendición de Cuentas Control MECIP-U.O.C.-Auditoria"-

Señora

Lic. Dionisio Coronel

Correo Electrónico: dcoronel.villar@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la Consultoría mencionada en el título que antecede con el fin de solicitar sirva proveer a la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal el costo estimado por la cual realizaría los siguientes Servicios incluidos adjunto a la sgte hoja.

La razón por la que se solicita, es con el fin de cumplir con la Reglamentación actual de la DNCP 1890/2020, de fecha 7 de Mayo

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C

Asunción, 9 de julio de 2020.

Señores
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Ciudad.-

Atención: Lic. Malvina León – Responsable UOC

De mí consideración:

Con respecto al costo estimado por los servicios especificados en su nota del 7 de julio pasado, este se estima en **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES (GS. 125.000.000)**, los cuales incluyen el diez por ciento (10%) del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo el tiempo estimado para la ejecución del trabajo es de **dos meses calendario (2 meses)**, a partir de la firma del contrato de servicios y pago del adelanto respectivo si correspondiera.

Sin otro particular me despido de usted, muy atentamente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Lic. Dionisio Coronel Villar
Contador - Auditor